

COMUNICACIÓN

20251030037382

7200
CE7214

El Tarra, 23 de Septiembre de 2025

Señor(a)
EDGARDO QUINTERO QUINTERO
KDX 339-040 - VDA SANTA ANA
Teléfono 3103451095
Correo Electrónico
El Tarra, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 534809-3

Radicado número: 27679435 de 05 de Septiembre de 2025

	
FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	534809
PETENTE:	EDGARDO QUINTERO QUINTERO
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	27679435 05/09/2025
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20251030037382 23/09/2025
Fecha de fijación:	22/10/2025
Fecha de desfijación:	28/10/2025
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

Respetado Señor(a): EDGARDO QUINTERO QUINTERO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Edgardo Quintero Quintero, identificado con cédula 1007417381, celular 3103451095, en calidad de usuario, solicita poda de árbol que se encuentra haciendo contacto con las redes, de manera prioritaria, ya que constantemente el servicio presenta variaciones de voltaje. id trafo 3T04873.

Se permite comunicar:

Apreciado señor Edgardo,

Reciba un cordial saludo. Agradecemos sinceramente la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, lo cual nos permite avanzar en la construcción de soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

En atención a su solicitud, le informamos que se generó la orden de revisión número 32524776, mediante la cual se le comunica que, debido al alto volumen de solicitudes, se proyecta realizar la inspección en terreno durante el mes de octubre de 2025. Una vez se realice la visita, y según lo que se encuentre en terreno, se programará la actividad correspondiente en caso de ser necesario.

En CENS, nuestro propósito es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, atendemos cada solicitud con responsabilidad, transparencia y calidez, en cumplimiento del marco normativo vigente, que incluye la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el contrato de condiciones uniformes de servicios públicos, y nuestras disposiciones internas que regulan competencias, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA PENARANDA LOP
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 0